

**El secretario de Estado de Educación, Sr. Marcial Marín, supedita ahora a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2017 una supuesta consolidación en el empleo del profesorado interino**

El secretario de Estado de Educación, Sr. Marcial Marín, supedita ahora a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2017 una supuesta consolidación en el empleo del profesorado interino, como si la responsabilidad de ello recayera sólo en la oposición y no del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, autor de su elaboración, es decir del mismo gobierno de Mariano Rajoy.

Por su parte, el ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ya ha advertido a las CCAA que recurrirá las Ofertas de Empleo Público, si éstas las llevan adelante, debido igualmente a la ausencia de PGE para el presente año.

El Sr. Marín elude decir que la propuesta de PGE del gobierno del Estado, con la que se quiere reducir el déficit público y acatar las imposiciones económicas de Bruselas, incluye un ajuste de entre 16.000 y 20.000 millones de euros, lo que puede suponer un nuevo recorte de unos 1.000 millones de euros en el capítulo de Educación. Los Presupuestos Generales del Estado no pueden servir de chantaje para seguir desvalorizando a la Educación Pública y a su profesorado.

Pero, además, el secretario de Estado pone el dedo en la llaga del profesorado interino cuando, precisamente con la excusa de los PGE, habla ahora de reducción de la interinidad y consolidación de empleo con la varita mágica de establecer para los próximos años una tasa de reposición sin límites. Si no se establecen procedimientos adecuados y justos, esta medida sin más puede suponer la expulsión del sistema educativo público de miles de profesoras y profesoras interinos.

STEs-i insiste en su exigencia, ante estas declaraciones, de que es necesario que las administraciones educativas acuerden sin demora: primero, planes de estabilidad que garanticen, ante cualquier proceso selectivo extraordinario o no, que nadie vaya a perder su trabajo y, segundo, el establecimiento de un sistema de acceso diferenciado que asegure que todo el colectivo interino pueda consolidar su empleo como funcionarios y funcionarias de pleno derecho.

Secretariado de STEs-intersindical  
22 de febrero de 2017